MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 (18 AGOSTO AL 30 AGOSTO 2023)
	FECHA DEL INFORME: 30 AGOSTO 2023
CONTRATO Y/O ACUERDO CONTRATO 188-CENACAVI-2023	FECHA FIRMA CONTRATO: 16 AGOSTO DEL 2023

1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN TIPO JET A-1 PARA LAS AERONAVES DEL EJERCITO NACIONAL, AERONAVES ESTATALES QUE POR INTERMEDIO DE COOPERACIÓN ASÍ LO REQUIERAN, Y AERONAVES CIVILES QUE PRESENTEN SUS SERVICIOS A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO MEDIANTE CONTRATOS DE HORAS RENTADAS O EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN DE APOYO AL EJERCITO NACIONAL

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

PUNTO	NOMBRE DEL PUNTO	VALOR	MARGEN DE COMERCIALIZACION
No.7	VALLEDUPAR CARROTANQUE A GRANEL	$ 55.619.479,82	2.064,45
No.11	AP-RIOHACHA AEROPUERTO AL ALA	$ 30.166.482,87	2.764,22
No.13	AP-SANTA MARTA AEROPUERTO AL ALA	$ 46.867.214,32	2.667,62
No.14	AP-VALLEDUPAR AEROPUERTO AL ALA	$ 32.372.377,36	4.633,13
No.19	AP-BARRANCABERMEJA AEROPUERTO AL ALA	$ 70.824.067,15	5.318,29
No.33	CALI CARROTANQUE A GRANEL	$ 171.595.309,69	1.394,94
No.36	MIRANDA CARROTANQUE A GRANEL	$ 42.629.993,22	2.152,49
No.43	AP-CALI AEROPUERTO AL ALA	$ 27.099.388,25	1.485,07
No.85	AP-PEREIRA AEROPUERTO AL ALA	$ 11.998.257,88	3.187,00
No.108	BELLO CARROTANQUE A GRANEL	$ 118.961.368,72	1.663,72
No.111	MONTERÍA CARROTANQUE A GRANEL	$ 28.401.197,61	2.382,79
No.112	MUTATÁ CARROTANQUE A GRANEL	$ 32.070.457,18	2.665,76
No.113	PUERTO LIBERTADOR CARROTANQUE A GRANEL	$ 44.445.105,85	2.263,71
No.114	QUIBDÓ CARROTANQUE A GRANEL	$ 284.372.484,72	2.128,55
No.117	URRAO CARROTANQUE A GRANEL	$ 32.600.961,30	2.314,07
No.123	AP-RIONEGRO AEROPUERTO AL ALA	$ 11.736.552,04	2.547,90

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: MILCUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.041.760.697,98)

VIGENCIA 2023: MILCUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($1.041.760.697,98)

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
PRINCIPAL	$ 1.041.760.697,98	----------	**$ 1.041.760.697,98**
VALOR TOTAL	$ 1.041.760.697,98	----------	**$ 1.041.760.697,98**

2.2 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR PESOS	OBLIGACION No.	FECHA OBLIGACION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR CANCELAR
PAGO PARCIAL	2023	$ 1.041.760.697,98						$ 1.041.760.697,98
CONTRATO INICIAL		$ 1.041.760.697,98						
TOTAL CONTRATO		$ 1.041.760.697,98	-	-	-	-	00,00	$ 1.041.760.697,98

2.3.RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR$
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	VIGENCIA 2023	15223	2023-04-21	102623	2023-08-18	**$ 1.041.760.697,98**
VALOR TOTAL						**$ 1.041.760.697,98**

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES LOS SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución es hasta el 31 de diciembre del año 2023.

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS

VIGENCIA 2023						
DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	CSF	$ 1.041.760.697,98	00,00	00,00	$ 1.041.760.697,98
TOTAL RUBRO CRP			$ 1.041.760.697,98	00,00	00,00	759.786.008,35

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	RUBRO	FECHA	VALOR
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS			00,00
PENDIENTE POR RECIBIR VIGENCIA 2023			$ 1.041.760.697,98
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$ 1.041.760.697,98
TOTAL VALOR DEL CONTRATO			$ 1.041.760.697,98

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento No 71110 ANEXO 0
Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860.026.518-6
Fecha de expedición 15 agosto 2023
Fecha certificada de aprobación: 18 agosto 2023
Fecha de aprobación 18 agosto 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	15/08/2023	01/07/2024	$ 312.528.209,39
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15/08/2023	31/12/2026	$ 52.088.034,90
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15/08/2023	01/07/2024	$ 208.352.139,60
Calidad de los Servicios	15/08/2023	01/07/2024	$ 208.352.139,60

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de responsabilidad civil extracontractual No 62140 ANEXO 0
Aseguradora: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT. 860.026.518-6
Fecha de expedición 15 agosto 2023
Fecha certificada de aprobación: 18 agosto 2023
Fecha de aprobación 18 agosto 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	15/08/2023	01/05/2024	$464.000.000,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Se efectuó reunión de cruce de cuentas con la empresa, asiste Ángela Camargo Ejecutiva Regional Aviación.
- Se efectuó la verificación de las listas de precios para el lapso comprendido relacionado en el informe
- Se verifico disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de los suministros.
- Durante la recepción del combustible realizada por los batallones de movilidad y maniobra para el presente mes se verifico que el contratista diera cumplimiento a las especificaciones técnicas según formato No 1 y demás documentos para el suministro de combustible de acuerdo al contrato 188-CENACAVIACION-2023.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$ $ 1.041.760.697,98	00,00 %	00,00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- Se efectuó reunión con participación de la central administrativa y contable especializada de aviación, la jefe de cartera de Terpel para el Ejército nacional y el área contable de la compañía Terpel en donde la compañía solicita ampliación de los tiempos para la recepción de facturación haciendo referencia a la normatividad vigente emitida por la DIAN mediante concepto No. 009174 en donde a las compañías se les exige registrar las ventas dentro del periodo gravable correspondiente a su causación respectiva, para lo cual el área Contable del CENAC, manifiesta que es viable realizar la recepción de las facturas dentro de cada periodo causable evitando traumatismos administrativos.

9. ANEXOS AL INFORME



MY. CESAR AUGUSTO FRANCO RIVERA
Jefe Área Administrativa DECOA
Supervisor Contrato 188-CENACAVIACION-2023
Celular:3142980517